



## Notificación por aviso

Código: FOR-EST-SCI-018

Versión: 001

En cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija aviso en la página web del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y en un lugar público de la oficina de Servicio al Ciudadano, ubicada en la Carrera 6ª No. 14 - 98, Edificio Condominio Parque Santander, Segundo (2) Piso para efectos de notificar:

**Aviso de liquidación de crédito e inicio de medidas cautelares – proceso administrativo de cobro coactivo Jeannette Pérez García CP 51783951 de 2021.** Por lo que se ordenó: “**Notificar por aviso el contenido de la presente comunicación,**”, EE-02544-202222227-Sigef Id: **502647**, la empresa de mensajería reporta **DEVOLUCION** el día **23/11/2022**. Así las cosas no es posible su ubicación y se desconocen otros datos para el cumplimiento de la notificación.

De acuerdo con lo anterior, se acompaña copia íntegra del **Aviso de liquidación de crédito e inicio de medidas cautelares – proceso administrativo de cobro coactivo Jeannette Pérez García CP 51783951 de 2021** y documentos anexos en (8) folios.

Se deja constancia que a la fecha el Señor (ra) **Jeannette Pérez García**, identificado (da) con Cedula de ciudadanía No. **51.783.951** citado (da) con anticipación, no se ha hecho presente ante esta oficina con el fin de adelantar la notificación personal. Sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se informa mediante comunicación publicada en la página web [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co) y en la cartelera física del punto de atención al ciudadano por el término legal de cinco (5) días hábiles.

Se fija a los **09** días del mes de **Diciembre** de **2022** a las 7:00 a.m., hasta los **15** días del mes de **Diciembre** de **2022** a las 4:00 a.m. pasado este tiempo se retirará la publicación y la notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Notificaciones FONCEP  
Ángela María Rincón Vanegas  
Fecha fijación aviso: 09/12/2022

Notificaciones FONCEP  
Ángela María Rincón Vanegas  
Fecha retiro aviso: 15/12/2022

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EE-02544-20222227-Sigef Id: 502647  
Folios: 1 Anexos: 1 Fecha: 21-noviembre-2022 14:50:51  
Dependencia Remitente: AREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA  
Entidad Destino: JEANNETTE PEREZ GARCIA  
Serie: 0135 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Señores  
**JEANNETTE PÉREZ GARCÍA**  
CC No. 51783951  
Carrera 77 H No. 59 – 03 sur  
Ciudad

**Asunto:** Aviso de liquidación de crédito e inicio de medidas cautelares – proceso administrativo de cobro coactivo **Jeannette Pérez García** CP 51783951 de 2021.

Una vez revisadas las diligencias del asunto, se pudo determinar que, no se ha realizado pago alguno por concepto de valores recibidos sin haber lugar a ello del pensionado LUIS EDUARDO PÉREZ SÁNCHEZ, por el período comprendido entre el 03/01/2019 al 30/01/2019 y ordenados para su correspondiente cobro conforme la Resolución No. SPE GDP No. 000663 de 4 de julio de 2019 “*Por la cual se determina un valor único a reintegrar*” y Resolución No. SPE GDP No. 0001075 del 17 de septiembre de 2019 “*Por medio de la cual se resuelve una petición*”

Por lo anterior, se le informa que este Despacho continuará con el trámite del proceso de Cobro Coactivo CP 51783951 de 2021, en el cual se ordenara la liquidación del crédito y la ejecución de medidas cautelares, dentro del proceso coactivo referido por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$1.438.189)** valor adeudado al FONCEP y el cual se incrementará con la liquidación de crédito que se efectuó, sino se evidencia pago alguno o suscripción de un acuerdo de pago.

De acuerdo con lo anterior la invito para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, cancele la obligación en el Banco de Occidente a la cuenta AHORROS No. 256-12203-7 a nombre de FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER, una vez realizado el pago por favor remitir el soporte del mismo a la carrera 6ª No. 14-98. Piso 7º. Edificio Condominio, Parque Santander de Bogotá D.C. y/o al correo electrónico [servicioalciudadano@foncep.gov.co](mailto:servicioalciudadano@foncep.gov.co). ó sírvase manifestar su voluntad de pago para suscribir un acuerdo de pago y aporte un medio de contacto telefónico.

Lo anterior, a efectos de **incrementar los valores adeudados** y hacer efectivas las medidas cautelares.

Cordialmente,

**DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA**  
Responsable del Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Anexo: Certificación bancaria

**Sede Principal**  
Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



<b>Actividad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Revisó y aprobó	Diana Paola Gordillo Aguilera	Responsable del Área	Área de cartera y jurisdicción Coactiva
Proyectó	Carol Nataly Bautista Casas	Abogada contratista	Área de cartera y jurisdicción Coactiva

## CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificada con **NIT 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 256-12203-7** a nombre de **FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER**, desde el día **19 de Agosto de 2021**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un “Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE”.

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A**, hoy **19 de Agosto de 2021** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



**CRISTY LORENA ALMONACID CHAVES**  
Analista Operaciones Nacionales  
División de Operaciones Centralizadas



En la dirección la  
vivienda fue derrumbada.

23 Noviembre



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EE-02544-202222227-Sigef Id: 502647  
Folios: 1 Anexos: 1 Fecha: 21-noviembre-2022 14:50:51  
Dependencia Remitente: AREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA  
Entidad Destino: JEANNETTE PEREZ GARCIA  
Serie: 0135 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Señores  
**JEANNETTE PÉREZ GARCÍA**  
CC No. 51783951  
Carrera 77 H No. 59 – 03 sur  
Ciudad

**Asunto:** Aviso de liquidación de crédito e inicio de medidas cautelares – proceso administrativo de cobro coactivo **Jeannette Pérez García** CP 51783951 de 2021.

Una vez revisadas las diligencias del asunto, se pudo determinar que, no se ha realizado pago alguno por concepto de valores recibidos sin haber lugar a ello del pensionado LUIS EDUARDO PÉREZ SÁNCHEZ, por el período comprendido entre el 03/01/2019 al 30/01/2019 y ordenados para su correspondiente cobro conforme la Resolución No. SPE GDP No. 000663 de 4 de julio de 2019 “Por la cual se determina un valor único a reintegrar” y Resolución No. SPE GDP No. 0001075 del 17 de septiembre de 2019 “Por medio de la cual se resuelve una petición”

Por lo anterior, se le informa que este Despacho continuará con el trámite del proceso de Cobro Coactivo CP 51783951 de 2021, en el cual se ordenara la liquidación del crédito y la ejecución de medidas cautelares, dentro del proceso coactivo referido por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$1.438.189)** valor adeudado al FONCEP y el cual se incrementará con la liquidación de crédito que se efectuó, sino se evidencia pago alguno o suscripción de un acuerdo de pago.

De acuerdo con lo anterior la invito para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, cancele la obligación en el Banco de Occidente a la cuenta AHORROS No. 256-12203-7 a nombre de FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER, una vez realizado el pago por favor remitir el soporte del mismo a la carrera 6ª No. 14-98. Piso 7º. Edificio Condominio, Parque Santander de Bogotá D.C. y/o al correo electrónico [servicioalciudadano@foncep.gov.co](mailto:servicioalciudadano@foncep.gov.co). ó sírvase manifestar su voluntad de pago para suscribir un acuerdo de pago y aporte un medio de contacto telefónico.

Lo anterior, a efectos de **incrementar los valores adeudados** y hacer efectivas las medidas cautelares.

Cordialmente,

**DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA**  
Responsable del Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Anexo: Certificación bancaria

**Sede Principal**  
Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Revisó y aprobó	Diana Paola Gordillo Aguilera	Responsable del Área	Área de cartera y jurisdicción Coactiva
Proyectó	Carol Nataly Bautista Casas	Abogada contratista	Área de cartera y jurisdicción Coactiva

**Sede Principal**  
Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



**Banco de Occidente**  
NIT. 890.300.279-4

## CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificada con **NIT 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 256-12203-7** a nombre de **FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER**, desde el día **19 de Agosto de 2021**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del **BANCO de OCCIDENTE**".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, hoy **19 de Agosto de 2021** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

**CRISTY LORENA ALMONACID CHAVES**  
Analista Operaciones Nacionales  
División de Operaciones Centralizadas